Propuesta de Reconocimiento
"Consejo de Protección de Derechos Quito - 2021"

1. Antecedentes

Dentro de las atribuciones del Consejo de Protección de Derechos está el: "Promover el respeto de los derechos de la ciudadanía en el DMQ principalmente de los grupos de atención prioritaria, tal como los define la Constitución; y, aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad en el DMQ". En este sentido se propuso reconocer la labor y lucha de las organizaciones, entidades y ciudadanía en la protección y promoción de los derechos humanos y de animales y naturaleza en el Distrito Metropolitano de Quito.

En sesión extraordinaria realizada el 28 de agosto de 2019 el Pleno del Consejo emitió la Resolución No. 085, que establece:

> *"**Artículo 1**.- aprobar el reconocimiento para que este Consejo otorgue a una organización, institución o persona que haya trabajado o esté trabajando en temas relevantes de protección de derechos".*

En su primera edición del año 2019, el reconocimiento "Consejo de Protección de Derechos – Quito" fue otorgado a las Universidades que sirvieron de albergue de acogida humanitaria durante las jornadas de movilizaciones sociales en el mes de octubre de ese año.

Para la segunda edición del año 2020, se decidió entregar el reconocimiento anual al ¨personal de salud, especialmente a las enfermeras, personal de servicio y de limpieza¨ del Distrito Metropolitano de Quito, integrado especialmente por mujeres, quienes permanecen en la primera línea para enfrentar la pandemia del COVID – 19 y que, de manera reiterada, han sido invisibilizadas.

Este reconocimiento público, realizado por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, se entrega de manera simbólica el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, durante el "Encuentro de las diversidades, cultura y arte para la protección de derechos en el Distrito Metropolitano de Quito" evento realizado tradicionalmente de manera participativa con los Consejos Consultivos de Derechos.

2. Objetivo

Presentar una propuesta para la entrega del Reconocimiento "Consejo de Protección de Derechos – Quito" del año 2021.

3. Análisis

La humanidad se encuentra sumida en la incertidumbre por diversos hechos que revelan su fragilidad: la pandemia del COVID-19, la pérdida de los ecosistemas naturales, el incremento de la violencia y las desigualdades, el establecimiento de posverdades que tergiversan la realidad, lo que entre otros aspectos ha generado un serio retroceso en el respeto a los derechos humanos, en especial de los grupos de atención prioritaria y de quienes se encuentran en situación de exclusión, y/o vulnerabilidad.

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

En este contexto desalentador, existen actores que de manera silenciosa promueven el respeto de los derechos humanos en la Ciudad: las redes para la protección de Derechos en el Distrito Metropolitano de Quito

El Código Municipal establece que las redes para la protección de derechos son parte del Sistema de Protección Integral, como entidades de vigilancia y exigibilidad, pero también se las ubica dentro de los organismos que prestan servicios de atención a la ciudadanía.

> ***Artículo 891.- Redes para la protección de derechos. -*** *Para asegurar la eficiencia y eficacia con calidad en la prestación de servicios de atención, protección, restitución de derechos, las entidades públicas, privadas y comunitarias se articularán en redes de protección, las mismas que desarrollarán e implementarán rutas de atención, protocolos y otros mecanismos de coordinación interinstitucional.*

Desde su conformación, el Consejo de Protección de Derechos trabaja, con diversas redes temáticas y territoriales para la protección de derechos, que se encuentran articuladas en el espacio de coordinación "Red de Redes", y que se detallan a continuación.

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
Redes Para la Protección de Derechos
Año 2021

No.	Tipo	Redes
1	Redes Temáticas	Red Antitrata
2		Red de Atención a Niñez en Calle
3		Red Convivencia
4		Red de Discapacidades
5		Red de Hogares
6		Red Manos Unidas
7		Red RAP-VIF-Sur
8		Red Ecuatoriana de Psicología por la diversidad LGBTI
9	Redes Territoriales	Red Buen Trato del Centro Histórico
10		Red Buen Trato de la Mena Dos
11		Red Eugenio Espejo
12		Red Fortalecimiento Comunitario Lucha de los Pobres
13		Red La Forestal
14		Red La Mariscal
15		Red Los Chillos
16		Red Mayankuna
17		Red de Canalización de Casos
18		Red Sumemos Esfuerzos
19		Red Tumbaco
20	Red de Redes donde confluyen las redes temáticas y territoriales	

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

A continuación, se realiza una caracterización sobre las redes temáticas y territoriales del Distrito Metropolitano de Quito con información básica sobre las mismas y las principales acciones que han realizado.

REDES PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
CARACTERIZACIÓN REDES TEMÁTICAS

N.º	RED	MISIÓN/OBJETIVOS	ACCIONES REALIZADAS
1	**Anti -Trata**		
	Se conforma en julio de 2006, consolida un equipo de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que, con un enfoque de derechos humanos, lucha en contra el delito de trata de personas en Ecuador.	Espacio de articulación interinstitucional que visibiliza, propone, incide y ejecuta acciones para la exigibilidad en el cumplimiento de las políticas públicas, relativas a la prevención de la trata de personas, la atención y protección de víctimas y la investigación – sanción del delito.	Incidencia en la elaboración de la Ordenanza 246 sobre explotación sexual en NNA, así como en las problemáticas derivadas de la movilidad humana. Han realizado promoción e incidencia social: casas abiertas, cine foros y ferias
2	**ATENCIÓN A NIÑEZ EN CALLE**		
	Red histórica con más de 10 años de conformación, nace en respuesta a la necesidad de enfrentar la problemática de niñez en calle, su fortalecimiento estuvo a cargo del Patronato San José hasta el año 2014, luego sufre un debilitamiento mínimo que no ha logrado superar totalmente.	Articular los programas, proyectos, actividades e iniciativas de atención a la población de NNA en situación de callejización, explotación económica y mendicidad para generar mecanismos de exigibilidad, restitución de derechos, cumplimiento de las políticas públicas; optimización de recursos; validación de metodologías y fortalecimiento institucional con la finalidad de erradicar progresivamente esta problemática en el DMQ.	Tuvieron incidencia en la elaboración de la Ordenanza 241 sobre niñez en calle. Se han activado para la promoción y prevención con eventos como: casas abiertas y ferias especialmente en fechas conmemorativas:
3	**Red Convivencia**		
	Red que nace tras la iniciativa de Daniel Children en Coordinación con el CPD de articular a las entidades que promueven la desinstitucionalización de NNA en Quito	Promover la Convivencia Familiar y Comunitaria, aportando a la desinstitucionalización de los niños en riesgo en el Ecuador y la prevención de la institucionalización	Incidencia al MIES para promover el cambio de la política de protección para niñas, niños y adolescentes en temas de acogimiento. Realizan acompañamiento a entidades de acogimiento

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

N.º	RED	MISIÓN/OBJETIVOS	ACCIONES REALIZADAS
4	**Red de discapacidades**		
	Esta red nace en el año 2017, tras un proceso de coordinación entre APADA y el CPD, por la necesidad de incidir en la protección de derechos de las personas con discapacidad.	Espacio de incidencia en lo que se refiere a políticas públicas en Discapacidad, desde el diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación, con la articulación y coordinación de las organizaciones de sociedad civil e instituciones estatales, dentro del Distrito Metropolitano de Quito, tomando en cuenta los enfoques de Derechos Humanos (género, interculturalidad, generacional, y movilidad humana).	En conjunto con el CONADIS y el CPD se ha iniciado un proceso de construcción de la ruta para la protección de derechos de las personas con discapacidad; encontrándose pendiente la socialización del flujo propuesto para su aprobación.
5	**Red de Hogares:**		
	En el año 2010, el Hogar Para Sus Niños, junto a otras instituciones con propósitos similares fundaron la Red RIIE, una plataforma de casa-hogares que en base al intercambio de experiencias pretenden visibilizar la necesidad de agilizar los trámites de adopción y de reinserción de los niños por parte de las instituciones encargadas en el Ecuador.	Reflexionar conjuntamente con las entidades públicas y privadas que están involucradas en temas de protección de Derechos de los Niños, para innovar, mejorar o consolidar proyectos y procesos que sean eficaces y tomen en cuenta la realidad psíquica, social y de protección de todos los casos, para de esta manera, instituir el buen trato que merecen los niños y niñas desde el Estado y que sus derechos no queden plasmados tan solo en códigos o discursos que den poca cuenta de la realidad diaria de los niños, de sus necesidades y aspiraciones.	Su incidencia ha sido alrededor de normativa en el tema de trata y tráfico de personas, y en las problemáticas derivadas de la movilidad humana.
6	**Manos Unidas**		
	Nace como respuesta de un proceso de formación de defensoras de derechos de mujeres maltratadas en el territorio de Calderón. Algunas de sus integrantes eran parte de la red de veedurías.	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres haciendo conocer sus derechos e involucrando a las instituciones del Estado para fortalecer las acciones a favor de las personas vulneradas espacialmente las mujeres.	Sus principales acciones son la socialización de la Ley para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en los sectores rurales de Quito.
7	**RAP-VIF-sur**		
	Red histórica que tiene aproximadamente 16 años de conformación, su liderazgo ha estado alrededor de casa Matilde y del CEJ Quitumbe.	Promover una cultura de buen trato para prevenir y atender integralmente casos de Violencia Intrafamiliar de género, maltrato infantil y violencia sexual; con la participación de las comunidades y el trabajo inter – institucional a nivel local y que permita incidir en políticas públicas	La Red apoyó la elaboración de la ruta de atención protección y restitución de derechos para mujeres víctimas de violencia. Ha fortalecido a sus

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

N.º	RED	MISIÓN/OBJETIVOS	ACCIONES REALIZADAS
			miembros a través de proceso de capacitación en diferentes temas: Violencia de género, Nuevas masculinidades, Derechos Humanos etc.
8	**Red Ecuatoriana de Psicología por la diversidad LGBTI**		
	Red de profesionales de la salud mental con experiencia en diversidades sexo-genéricas, conformada como una organización profesional de la sociedad civil, respaldados por información científica, sin fines de lucro, sin filiación partidista, sin filiación religiosa, con enfoque de derechos, psicológico y social, desde un proceder ético y que genera el bien común	Brindar servicios de apoyo psicológico a personas LGBTIQ+ y sus familias	Atención psicológica con 150 sesiones semanales gratuitas para personas de la DDSSGG y sus familias. Capacitación en inclusión LGBTI a Mineduc y MSP Investigación en el tema del bullyng homofóbico

REDES PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
CARACTERIZACIÓN REDES TERRITORIALES

N.º	RED	MISIÓN/OBJETIVOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
9	**Buen trato del Centro Histórico**		
	Red que se articula al tratar de dar una respuesta a las problemáticas detectadas, especialmente en el sector educativo, por lo cual la mayoría de sus integrantes son de este sector.	"Promover acciones integrales en prevención, protección, exigibilidad y restitución de derechos de personas víctimas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil, delitos sexuales y de personas en riesgo, mediante la atención articulada, integral, así como la capacitación, difusión de derechos y visibilización de las políticas públicas en el trabajo interinstitucional, garantizando la atención y seguimiento a la población dentro de los límites territoriales correspondientes a la zona central de la ciudad de Quito	Capacitación a las entidades educativas del sector en temas de buen trato. Además, se han juntado a la red ANC para ejecutar actividades de promoción de Derechos por el Día de la Erradicación del Trabajo Infantil y el Día del Niño.

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

N.º	RED	MISIÓN/OBJETIVOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
10	**Buen Trato Mena Dos**		
	Esta red tiene un componente comunitario (líderes barriales) por lo que su composición no solo está orientada con entidades que atienden a niñez, sino también a otros grupos del ciclo de vida.	Promover una cultura de buen trato en la Parroquia Mena Dos para la protección, promoción, cumplimiento y restitución de los derechos de las personas con discapacidades, en movilidad, adultos mayores, mujeres, hombres niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Prevención y promoción de la violencia y de los derechos; desarrollo de colonias vacacionales en el sector como un mecanismo de sensibilizar en derechos. Capacitaciones a entidades educativas y la comunidad del sector
11	**Eugenio Espejo**		
	Nace en el año 2017, coordinada por la unidad de Inclusión Social de la Administración Zonal Eugenio Espejo, con el objetivo de responder a problemáticas de grupos de atención prioritaria y de fauna urbana de esta Administración Zonal		Capacitaciones a los usuarios de las entidades que la conforman. Sensibilización a personas con necesidades educativas especiales, autismo, cuidado al cuidador, Ferias, con el objetivo de difundir las actividades de la red y promocionar los derechos humanos y los de fauna urbana
12	**Fortalecimiento comunitario Lucha de los Pobres**		
	Esta Red nace en el año 2017 con la coordinación entre el Aldeas SOS y el CPD, dando respuesta a las necesidades de las entidades que operaban en el territorio con el objetivo de enfrentar la violencia que se evidenciaba.	Contribuir a la construcción de una Cultura de Paz comunitaria, generando condiciones adecuadas para el ejercicio y goce de los derechos de los grupos de Atención Prioritaria del sector de la Lucha de los Pobres a través de un trabajo interinstitucional y articulado de las organizaciones que conforman La Red.	Prevención de la violencia, capacitación en cascada a sus miembros, para ser replicado en la comunidad, Ferias y desarrollo de colonias vacacionales en el sector como un mecanismo de sensibilizar en derechos.
13	**La Forestal**		
	Red que nace en el año 2018, con el apoyo de aldeas SOS en coordinación con el CPD	Contribuir a la construcción de una Cultura de Paz comunitaria, generando condiciones adecuadas para el ejercicio y goce de los derechos de los grupos de Atención Prioritaria del sector de la Forestal a través de un trabajo	Sus principales acciones han sido en temas de promoción y prevención de derechos por el Día de la Mujer, Día del Niño y de prevención de la violencia

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

N.º	RED	MISIÓN/OBJETIVOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
		interinstitucional y articulado de las organizaciones que conforman la Red	
14	**La Mariscal**		
	Red que nace como respuesta a la diferente problemática en el sector de la Mariscal, sin embargo, tiene el acompañamiento de la unidad de Inclusión Social de la AZLM	Trabajar de forma conjunta entre entidades públicas y privadas para la prevención, promoción y garantía de derechos de los grupos de atención, prioritaria y ciudadanía en general	Acciones encaminadas a eventos en el marco de la No Violencia Contra la Mujer, Día del Niño y actividades organizadas por el CEJ Mariscal.
15	**Los Chillos**		
	Esta Red fue creada alrededor de fortalecer las capacidades de los operadores del SPINA en el sector del Valle de Los Chillos, cuenta con el apoyo de la SIS y de su unidad operativa ubicada en la AZLCH.	Promover la protección de GAP desde la articulación de entidades que trabajan en el Sistema de Protección de derechos. Énfasis en la prevención y fortalecimiento de capacidades técnicas miembros.	Las principales acciones han estado relacionadas a temas de capacitación en protección integral y derechos de NNA a los integrantes de la Red y a ejecutar actividades de promoción de derechos con ferias o casas abiertas en relación con niñez.
16	**Mayankuna**		
	Red que nace como una respuesta a la necesidad de volverse a articular tras la desaparición de la red Delicia, tiene el apoyo de la Unidad de Inclusión Social de la AZLD en coordinación con el CPD	Ser un espacio de articulación interinstitucional que promueva los derechos humanos la integración local y el bien común de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad mediante el intercambio de experiencias y la utilización de recursos para generar incidencia en las políticas públicas aportando a la cohesión social en el territorio.	Las principales actividades que han desarrollado son temas de capacitación para sus integrantes, además de algunos sectores comunitarios.
17	**Red de Canalización de Casos**		
	Diferentes instituciones públicas y privadas se agrupan para articular su trabajo en la administración zonal Quitumbe, una de las zonas más pobladas de la ciudad de Quito	Somos una red de actores públicos, privados y comunitarios locales, que impulsa el fortalecimiento del Sistema de Protección Local de Derechos, y establece espacios colaborativos a través de la articulación de servicios de calidad oportunos y eficientes, que contribuyen en la garantía y ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia de la Zona Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito.	Se han realizado diferentes acciones de prevención, promoción, atención y restitución de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

N.º	RED	MISIÓN/OBJETIVOS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
18	**Red Sumemos Esfuerzos**		
	22 instituciones promovieron la integración de esta red para atender en la administración zonal Calderón	Fortalecer la articulación interinstitucional para la protección, atención, vigilancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria, el análisis y estudio de casos, su referencia y contra referencia y la incidencia política pública en la zona Calderón	Articulación de casos para la protección de derechos
19	**Red Tumbaco**		
		Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria en Tumbaco -D. M. de Quito	Ferias de promoción de derechos y acciones de remisión y atención de casos en el territorio, además de acciones de capacitación.
20	**Red de Redes**		
	Este espacio de articulación de redes nace de la necesidad de coordinar las acciones con el CPD y las diversas redes con las que venía trabajando	Promover la coordinación de acciones entre las redes para la protección de derechos, como organismos de vigilancia, exigibilidad y control social, en el marco del Sistema de Protección Integral del DMQ.	Articulación y coordinación de actividades durante la emergencia sanitaria por el Covid-19

Si bien la mayoría de las redes se conformaron desde la problemática de niñez y adolescencia, como las redes territoriales Mena Dos, Lucha de los Pobres, estas han reconocido que su actuación o incidencia no puede limitarse a problemas de niñez y adolescencia, sino que toman en cuenta a toda la población.

4. Conclusiones

- Las redes para la protección de derechos son parte del Sistema de Protección Integral, como entidades de vigilancia y exigibilidad, y a la vez son organismos que articulan a las entidades que prestan servicios de atención a la ciudadanía. En las redes participan entidades públicas y privadas que se articulan para fomentar los servicios de prevención, atención, protección, restitución de derechos para los grupos de atención prioritaria en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Durante el año 2021, mientras se han reducido los recursos para lo social y se agudizan los problemas sociales, las Redes para la protección de derechos en el Distrito Metropolitano de Quito han realizado un trabajo técnico, articulado, constante, valioso y silencioso para promover y proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec

5. Recomendaciones

- Presentar al Pleno del Consejo de Protección de Derechos la propuesta de entrega del **Reconocimiento Consejo de Protección de Derechos Quito 2021** a las **Redes para la protección de derechos** quienes son actores fundamentales para la protección de derechos, debido a su doble actuación en el Sistema de Protección Integral, tanto como organismo de vigilancia y exigibilidad, al igual que de articulación de servicios lo cual contribuye al ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos, de animales y naturaleza en la Ciudad.
- Entregar este reconocimiento público el día 10 de diciembre de 2021, Día Internacional de los Derechos Humanos, durante el "Encuentro de las diversidades, cultura y arte para la protección de derechos en el Distrito Metropolitano de Quito"

6. Cuadro de Validación

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	FIRMA
Elaborado por:	EA	2021/11/24	UPCT	Firmado electrónicamente por: EDGAR VICENTE ANDRADE VILLAGRAN
	GP	2021/11/24	UPCT	Firmado electrónicamente por: GIOVANNY FABIAN PAZMINO PUMA
Revisado por:	CR	2021/11/24	CT	Firmado electrónicamente por: TATIANA CAROLINA ROSERO MOSCOSO
Aprobado por:	AA	2021/11/24	SE	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA PAOLA AYALA VELASTEGUI

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec